



**TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA RESUMIDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE
CONCEJO DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.**

En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, Cantón del mismo nombre, Provincia de Pichincha, a los veintiséis días del mes de Septiembre del año dos mil catorce, siendo las ocho horas con quince minutos, se da inicio a la presente Sesión Extraordinaria del Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Vicente Maldonado, Presidida por el Ing. Walter Fabrisio Ambuludí, en calidad de Alcalde; actúa en calidad de Secretario General el Abogado Jorge Joel Viteri Ruiz, al igual se encuentra presente el señor Procurador Síndico, Doctor Johnson Gómez.

Alcalde Fabrisio Ambuludí: Buenas Tardes, Compañera Concejala y Concejales, vamos a dar inicio a la presente Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha veintiséis de Septiembre del dos mil catorce, para lo cual señor Secretario proceda a constatar en quórum respectivo.

Secretario General: Procedo a constatar el quórum: Concejala y Concejales:

- . Concejala Maira Aguilar, AUSENTE;
- . Vicealcalde Jhoon Correa, presente;
- . Concejal Carlos Gaibor, presente;
- . Concejal Javier Jaramillo, presente;
- . Concejal Armando Mena, presente;
- . Alcalde Fabrisio Ambuludí, presente.

El Señor Alcalde Fabrisio Ambuludí: Da la bienvenida a cada uno de los presentes, existiendo el quórum necesario, el Señor Alcalde, declara instalada la presente Sesión Extraordinaria de Concejo y solicita al Secretario General de lectura a la convocatoria:

Secretario General: Por disposición de la Máxima Autoridad Ejecutiva del Cantón, quien amparada en lo que disponen los artículos 319 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y el Art. 20 del ORGÁNICO FUNCIONAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO, me permito convocar a Sesión Extraordinaria de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Vicente Maldonado, para el día **VIERNES 26 de Septiembre del 2014**, a partir de las **08h00**, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

1.- Constatación del quórum

2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde

3.- Conocimiento y Aprobación del Acta No. 10 correspondiente a Sesión Extraordinaria de fecha 05 de Septiembre de 2014.

4.- Análisis y Aprobación en Primer debate del *Proyecto de Ordenanza que reglamenta la Determinación, Recaudación y Cobro de Impuestos del 1.5 por mil sobre los Activos Totales en Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado.*

5.- Análisis y Aprobación en Primer debate del *Proyecto de Ordenanza que Reglamenta la Administración, Control y Recaudación del Impuesto de Patentes Municipales en el Cantón Pedro Vicente Maldonado.*

6.- Análisis y Aprobación en Primer Debate de la Ordenanza Derogatoria a la *Ordenanza de la Urbanización Municipal de Interés Social Nueva Vida.*

7.- Análisis y Aprobación del pedido de Autorización de venta de Lote N. 9, manzana "E", con una Superficie de 225,00 m², ubicado en el Plan de Vivienda Popular Municipal NUEVO AMANECER, en la Cabecera Cantonal, de propiedad de la Sra. Nanci Ramírez.

8.- Clausura de la Sesión.

Secretario General: Señores Concejales, Señor Alcalde, en este caso al ser Sesión Extraordinaria y no existir cambios al Orden del Día propuesto, con su Autorización Señor Alcalde para dar lectura y trámite al siguiente punto en el Orden del Día.

El Señor Alcalde Fabrisio Ambuludí, autoriza y dispone que se dé lectura al siguiente punto del orden del día.

Secretario General.-TERCER PUNTO.- 3.- Conocimiento y Aprobación del Acta No. 10 correspondiente a Sesión Extraordinaria de fecha 05 de Septiembre de 2014.



1 **El Señor Alcalde Fabrisio Ambuludí**, manifiesta, compañeros, cada uno de ustedes tiene el acta en
2 sus manos para qué, de haber correcciones se las haga este momento para su aprobación, tienen la
3 palabra ustedes Concejales.

4 **Tiene la palabra el Señor Concejal Carlos Gaibor**, el cual hace mención de las correcciones que se
5 deben hacer al Acta en aprobación, en nombres y palabras, las cuales son corregidas al momento, hasta
6 ahí mis correcciones y observaciones al Acta, por lo tanto MOCIONO, la aprobación de la misma.

7 **Tiene la palabra el Señor Concejal Armando Mena**, el cual hace mención de las correcciones que se
8 deben hacer al Acta en aprobación, en nombres y palabras, las cuales son corregidas al momento, hasta
9 ahí mis correcciones y observaciones al Acta, sin más, APOYO, la moción del Concejal.

10 **Señor Alcalde:** Secretario General, por favor una vez realizadas las correcciones al Acta y habiendo una
11 moción y apoyo, para que se someta a votación.

12 **Secretario General:** en este caso señor Alcalde y miembros presentes, el Señor Concejal Carlos Gaibor,
13 mociona que se Apruebe el Acta No. 10 correspondiente a Sesión Extraordinaria de fecha 05 de
14 Septiembre de 2014, con las correcciones realizadas, el Señor Concejal Armando Mena, apoya dicha
moción.

15 **El Señor Alcalde**, Dispone que se someta a votación.

16 **Secretario General:** señora y señores:

- 17 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;
- 18 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;
- 19 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;
- 20 . Concejal Armando Mena, a favor;
- 21 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor.

22
23 **RESOLUCIÓN NO. 051-GADMPVM-2014. POR MAYORIA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
24 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EL ACTA NO.**
25 **10 CORRESPONDIENTE A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE**
26 **2014, CON LAS CORRECCIONES REALIZADAS.**

27 **El Señor Alcalde Fabrisio Ambuludí**, dispone que se dé lectura al siguiente punto del orden del día.

28 **Secretario General.- CUARTO PUNTO.- 4.-Análisis y Aprobación en Primer debate del Proyecto de**
29 *Ordenanza que reglamenta la Determinación, Recaudación y Cobro de Impuestos del 1.5 por mil sobre*
30 *los Activos Totales en Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente*
31 *Maldonado.*

32 **El Señor Alcalde Fabrisio Ambuludí**, manifiesta, compañeros, cada uno de ustedes tiene el Proyecto
33 de Ordenanza en sus manos para qué, de haber correcciones o se quiera hacer Observaciones a la
misma se las haga este momento para su debate, de igual manera que se realice la debida Socialización
por parte de la Comisión, tienen la palabra ustedes Concejales.

34 **Tiene la palabra el Señor Vicealcalde Jhoon Correa**, el cual manifiesta, en este caso existe el
35 Informe Jurídico, el Informe de la Comisión de Legislación, con la cual hemos analizado este Proyecto el
36 cual se encuentra enmarcado en la Ley, para lo cual la Municipalidad no estaba haciendo esta
37 recaudación conforme a la ley, lo que si solicitaría es que para su segundo debate y la Socialización
38 adjunte el Informe de la Dirección Financiera y de Planificación, con éstas consideraciones MOCIONO, su
39 aprobación en primer debate.

40 **Tiene la palabra el Señor Concejal Carlos Gaibor**, y manifiesta, como lo menciona el Concejal
41 Correa, la Comisión se reunió para poder debatir este Proyecto de Ordenanza, sin embargo hay que dejar
42 en claro que esto no lo hacemos como Gobierno Municipal, si no dando cumplimiento a ley la cual nos
43 exige que los GAD's son los que deben realizar las Ordenanzas para la aplicación de las Leyes, y en este
44 caso así fue se tomo tal cual está en la ley para que se pueda aplicar, lo que si tenemos que hacer es
45 reunir a todas las personas para que se pueda aplicar, escuchando los pormenores para a su vez se
46 pueda ir mejorando la vida de todos los Pedro Vicentinos.

47 **Tiene la palabra el Señor Concejal Javier Jaramillo**, el cual manifiesta, estoy de acuerdo con lo
48 que manifiestan los compañeros para su sociabilización, para que las personas sepan que estamos
49 cumpliendo con las leyes, y con esto lo que se quiere es recaudar un poco más ya que tenemos un índice
50 de recaudación muy bajo, no pudiendo satisfacer la ejecución de obras en el Cantón.
51
52



1 **Tiene la palabra el Señor Concejal Armando Mena**, el cual manifiesta, con esta Ordenanza lo que
2 se quiere es reglamentar lo que claramente nos dice el Art. 491 en la consideración de toda clase de
3 Impuestos, el Gobierno Nacional muy claramente nos manifiesta que los GAD,s tiene que ser auto
4 sustentables económicamente, para que se cubra con cierta parte del presupuesto anual para la
5 ejecución de Obras y eso es lo que se quiere lograr con esto.

6 **Señor Alcalde:** Secretario General por favor una vez mocionado y apoyado para que someta a votación.
7 **Secretario General:** en este caso señor Alcalde y miembros presentes, el Señor Vicealcalde Jhoon
8 Correa, mociona que se Apruebe en Primer debate del *Proyecto de Ordenanza que reglamenta la*
9 *Determinación, Recaudación y Cobro de Impuestos del 1.5 por mil sobre los Activos Totales en Gobierno*
10 *Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado*, el Concejo en Pleno, apoya
11 dicha moción.

12 **El Señor Alcalde**, Dispone que se someta a votación.

13 **Secretario General:** señora y señores:

- 14 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;
- 15 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;
- 16 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;
- 17 . Concejal Armando Mena, a favor;
- 18 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor.

19 **RESOLUCIÓN NO. 052-GADMPVM-2014. POR MAYORIA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
20 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EN PRIMER**
21 **DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA DETERMINACIÓN,**
22 **RECAUDACIÓN Y COBRO DE IMPUESTOS DEL 1.5 POR MIL SOBRE LOS ACTIVOS TOTALES EN**
23 **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
24 **MALDONADO.**

25 **El Señor Alcalde Fabrisio Ambuludí**, dispone que se dé lectura al siguiente punto del orden del día.

26 **Secretario General.- QUINTO PUNTO.- 5.-** Análisis y Aprobación en Primer debate del *Proyecto de*
27 *Ordenanza que Reglamenta la Administración, Control y Recaudación del Impuesto de Patentes*
28 *Municipales en el Cantón Pedro Vicente Maldonado.*

29 **El Señor Alcalde Fabrisio Ambuludí**, manifiesta, compañeros, cada uno de ustedes tiene el Proyecto
30 de Ordenanza en sus manos, como ustedes saben la Ordenanza que se tenía en el Gobierno Municipal
31 estaba desactualizada por tal motivo lo que se quiere es actualizar para una mejor recaudación de
32 acuerdo a cada actividad económica, esta Ordenanza esta para su primer debate y por ende para la
33 Socialización y aprobación en segundo debate, tiene la palabra para sus comentarios.

34 **Tiene la palabra el Señor Vicealcalde Jhoon Correa**, el cual manifiesta, la comisión de igual manera
35 ya trato este Proyecto de Ordenanza, a emitido su informe favorable, lo que se requiere es el Informe
36 tanto Económico como de Planificación, como lo dijo el Concejal Mena, lo que se quiere con esto es
37 regular el tema de impuestos, se tiene una amplia base de datos por parte del SRI el cual es el que nos
38 exige el cobro a las actividades económicas, aplicando el Art. 546 del COOTAD, para tomar una decisión
39 en la aprobación en primer debate de la Ordenanza, con estas consideraciones MOCIONO, que se
40 apruebe en primer debate del Proyecto de Ordenanza.

41 **Tiene la palabra el Señor Concejal Armando Mena**, y manifiesta, en este caso también se debería
42 tomar en cuenta las actualizaciones de este año en las nuevas actividades económicas, tomando en
43 consideración la disposición del Art. 546 y 547 del COOTADy para su segunde debate se adjunte los
44 informes de la Socialización, sin más que acotar, apoyo el Proyecto.

45 **Señor Alcalde:** Secretario General por favor una vez mocionado y apoyado para que someta a votación.

46 **Secretario General:** en este caso señor Alcalde y miembros presentes, el Señor Vicealcalde Jhoon
47 Correa, mociona que se Apruebe en Primer debate del *Proyecto de Ordenanza que Reglamenta la*
48 *Administración, Control y Recaudación del Impuesto de Patentes Municipales en el Cantón Pedro Vicente*
49 *Maldonado*, el Concejo en Pleno, apoya dicha moción.

50 **El Señor Alcalde**, Dispone que se someta a votación.

51 **Secretario General:** señora y señores:

- 52 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;
- 53 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;



- 1 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;
2 . Concejal Armando Mena, a favor;
3 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor.

4 **RESOLUCIÓN NO. 053-GADMPVM-2014. POR MAYORIA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
5 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EN PRIMER**
6 **DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA ADMINISTRACIÓN, CONTROL**
7 **Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO DE PATENTES MUNICIPALES EN EL CANTÓN PEDRO**
8 **VICENTE MALDONADO.**

9 **El Señor Alcalde Fabrisio Ambuludí**, dispone que se dé lectura al siguiente punto del orden del día.

10 **Secretario General.- SEXTO PUNTO.- 6.-** Análisis y Aprobación en Primer Debate de la Ordenanza
11 Derogatoria a la *Ordenanza de la Urbanización Municipal de Interés Social Nueva Vida.*

12 **El Señor Alcalde Fabrisio Ambuludí**, manifiesta, compañeros, cada uno de ustedes tiene el Proyecto
13 de Ordenanza en sus manos y tienen conocimiento de lo que se refiere el mismo, se ha recibido algunos
14 moradores de esta Urb. Municipal la cual es sin fines de lucro, donde se ha explicado claramente lo que
15 posiblemente se quiere hacer, después de haber recibido el Informe por parte de la Dirección de
16 Planificación y Sindicatura y revisando los procesos los cuales algunos de estos no constan en Planificación
17 se ha puesto a consideración del Concejo para tomar la mejor decisión en base a los Informes
18 presentados, cabe recalcar que lo que se quiere hacer es darles un terreno y casa a las personas que no
19 tiene casa para que puedan habitar pero de una manera responsable, esto será para las personas que no
20 tiene y son de bajos recursos económicos los cuales serán beneficiados de este Proyecto, para esto
21 debemos derogar esta Ordenanza para poder comenzar de manera ordenada y realizar todo lo que se
22 necesita hacer aquí, tienen la palabra Concejales.

23 **Tiene la palabra el Señor Concejal Javier Jaramillo**, el cual manifiesta, en este caso como
24 presidente de la Comisión permanente de Planificación Presupuesto y Urbanismo en conjunto con los
25 miembros se trato esta Ordenanza, verificando la petición hecha por los señores Reyes Bau, en lo cual se
26 determinaba que se debía realizar ya este año procesos de acondicionamiento en dichos terrenos, ya que
27 eso fue lo que acordó al momento de entregar unos terrenos a cambio, de conformidad con el Informe
28 Jurídico, se ha verificado varias inconsistencias en la Ordenanza, ya que no hay una declaratoria de
29 utilidad pública, tampoco un cronograma de actividades en donde se vaya a realizar la infraestructura y
30 lo más importante no hay una partida presupuestaria para estas obras, y por estas razones se ha
31 determinado que de derogue esta Ordenanza para que en el 2015 se pueda establecer una partida
32 presupuestaria para un plan de vivienda que incluirá las personas que están en riesgo y se hará cumplir
33 el reglamento que se encuentra creado, con todas estas observaciones MOCIONO, para su derogación.

34 **Tiene la palabra el Señor Vicealcalde Jhoon Correa**, el cual manifiesta, hay momento en la vida
35 donde hay que tomar decisiones duras pero con responsabilidad, nosotros como nuevo concejo no
36 podemos avalar algo que está en contra de la ley, así lo dice el informe presentado por el Procurador
37 Sindico, además tenemos siete observaciones a esta Ordenanza las cuales se han detectado y nos dan
38 luz verde para poder parar este tipo de Urbanizaciones que no cumplen con las especificaciones técnicas
39 y que también no se ha cumplido con el propio reglamento que se tiene, esta Urbanización es netamente
40 Social y hay personas que no deberían estar ahí, hay que aclarar que los Concejales actuamos en base de
41 los informes técnicos y a veces no nos damos cuenta que detrás de esos informes existe la mala,
42 intención de ciertos funcionarios y yendo más allá nos damos cuenta que la normativa urbana no habla
43 de lotes de 90 metros, eso lo dice la Dirección de Planificación, que se han inventado los lotes de 90 m,
44 algo más que el Municipio nunca creó una partida presupuestaria para esta Urbanización en hacer obras
45 de infraestructura, tampoco se conto con una planificación de obras, ese no es el proceso que se debió
46 seguir y como siempre digo no debemos jugar con las personas que viven en estos lugares,
47 prácticamente se engaño diciéndoles que se iba a crear un plan de viviendas, porque no hay nada
48 programado para ningún año, aparte de todo eso se tiene un compromiso con los dueños de los terrenos
49 de la urbanización Reyes Bau, que tampoco no se ha cumplido, tenemos que hacer un análisis técnico de
50 consto-beneficio de todo lo que se debe hacer, no hay que tomar las cosas a la ligera por eso APOYO la
51 moción de la Derogación de esta Ordenanza.

52 **Tiene la palabra el Señor Concejal Carlos Gaibor**, el cual manifiesta, se hizo un análisis muy técnico
53 en este punto ya que es de suma importancia, y eso fue lo que hizo la Comisión, lo que sí debería estar



1 aquí el Director de Planificación para que haga las explicaciones técnicas a más del informe que a
2 presentando indicando que no existe los debidos procesos para la construcción, esto se lo debe hacer con
3 responsabilidad ya que estamos tratando con seres humanos, la ley está para aplicarla no para
4 interpretarla, y nos regimos a los informes de los Técnicos de la Municipalidad, para poder explicar y
5 quede claro este tema y después no hayan malos entendidos, por ejemplo en el Informe presentado por
6 Planificación indican que se han inventado un sector en el uso del suelo, y revisando la normativa urbana
7 no existe ese sector o código que es mediante códigos que se maneja en Planificación, y si se quería
8 crear este uso de suelo se debió haber reformado la Normativa para el uso de suelo, yéndose por encima
9 de esta disposición habiendo una Normativa Urbana, esas son una de las tantas cosas que han sucedido
10 en la creación de esta Urbanización sin fines de lucro, cabe hacer aquí mención al Art. 375 de la
11 Constitución sobre el habitad y la vivienda, aquí no se dice el proceso el cual se debe seguir para poder
12 realizar el buen vivir de los ciudadanos lo cual aquí no se aplicó, de igual manera el Art. 140 del COOTAD
13 en el ejercicio de competencia del factor de riegos en los territorios cantonales para proteger a las
14 personas, naturaleza y ornamentación territorial, aquí hay que recordar que en la anterior Administración
15 se mandó a levantar todas la información topográfica de estos terrenos y no paso ni una semana y se fue
16 a bajos una gran proporción de terrenos, esto por las condiciones del suelo ya que son terrenos que por
17 debajo existen acuíferos subterráneas quiero decir que por debajo de los terrenos corre agua, y lo
18 primero que se debió hacer son los estudios como lo dice el Art. 140 del COOTAD, para determinar si son
19 aptos o no para la vivienda de las persona, ya que no se debe jugar con la vida de los que están
20 asentados en esos terrenos, además todos los informes que se presentan para la aprobación de esta
21 ordenanza carecen de información, y no se cuenta con toda la documentación en la Dirección de
22 Planificación, entonces aquí se ve de la manera tan superficial que se aprobó esta Urbanización, no hay
23 una garantía técnica para el sustento del Concejo de aquel entonces y mucho menos para el Concejo
24 actual para tomar una decisión acertada de esta Ordenanza, de esta manera nos estamos basando en la
25 documentación que se tiene para poder tomar una decisión referente a la Urbanización, en el Informe de
26 la Comisión se establece los criterios del porque se quiere derogar esta Ordenanza, y hago la
27 observación, que se cree una Partida Presupuestaria en el nuevo presupuesto para la creación de un Plan
28 de Vivienda Municipal para las personas más necesitadas del Cantón, con esta observación se ha tenido
29 en consideración la derogatoria de esta Ordenanza, para que no se afecten a las demás persona, no hay
30 que ser demagogos y en momento de campaña electoral prometer cosas que no se puede hacer y que si
31 se lo hace sea de una manera irresponsable y anti técnica que afecta a las personas que fueron
32 engañadas, como primera propuesta, deberíamos tener un presupuesto de una partida para poder
33 realizar si es posible la expropiación de un terreno para poder crear este Plan de Vivienda Municipal para
34 que sean beneficiados los habitantes del Cantón de Pedro Vicente Maldonado, con esto termino mi
35 intervención.

36 **Tiene la palabra el Señor Alcalde**, el cual manifiesta, señores Concejales como es de su conocimiento
37 se tiene elaborado un plan de trabajo el cual está presentado en el CNE, y se le debe dar cumplimiento,
38 lo que usted ha dicho que se tome en consideración dentro del presupuesto 2015 esta partida, se lo va
39 hacer de una manera técnica porque es lo que se necesita, cumpliendo los parámetros de planificación,
40 esto va hacer beneficioso para las personas que no tiene solo y únicamente para ellos.

41 **Tiene la palabra el Señor Concejel Armando Mena**, el cual manifiesta, escuchado las intervenciones
42 de los demás concejales, siento esta emoción en cada una de sus palabras, he revisado cada uno de los
43 Informes presentados por los Directores departamentales y no veo hasta ahora una sola palabra que
44 diga que la Administración anterior hizo algo bien, todo está mal, todos los actos han sido mal realizados,
45 pero eso es democracia el pensar distinto, cabe recalcar que se presentaron informes donde se
46 determinaba que más de 2000 mil personas no tienen ni un metro de terreno para poder vivir o sembrar,
47 y con esta urbanización creada por la Administración anterior se quería de cierta manera suplir estas
48 estadísticas, y no se lo hizo en tiempo de campaña esto se lo hizo después de cumplir varios requisitos
49 que se pidió a las personas y que algunos lo cumplieron lo cual tienen este lugar donde vivir, pero así
50 como se dice que no se ha cumplido con los estándares de vivienda y de planificación si nos damos
51 cuenta que en la ciudad de Quito se tiene ese tipo de construcciones de 90m² ya que son destinados
52 para la vivienda solidaria, la mayoría de las personas que están inmersas en esta urbanización han
53 cumplido con los requisitos, lo que si pido es, qué, lo que ya está se siga impulsando, hemos tenido la



1 visita de algunos Ministerios los cuales son los responsables para poder dar un lugar de vivienda a las
2 decenas de familias que lo necesitan, quiero pedir nuevamente que se siga y se considere a las personas
3 que siguen viviendo en esta urbanización, en el informe del Procurador Síndico manifiesta que el Concejo
4 puede reformar, derogar oratificar esta urbanización, y como Concejal que fui parte de la creación de
5 esta urbanización, MOCIONO que sé de paso y se ratifique esta Ordenanzas de Creación de la
6 Urbanización Nueva Vida.

7 **Señor Alcalde:**En este caso no se califica la Moción presentada por el Concejal Armando Mena por no
8 tener apoyo, se califica la moción presentada por el Concejal Javier Jaramillo la cual tiene apoyo,
9 Secretario General por favor una vez mocionado y apoyado para que someta a votación.

10 **Secretario General:** en este caso señor Alcalde y miembros presentes, el Señor Concejal Javier
11 Jaramillo, mociona que se Apruebe en Primer Debate de la Ordenanza Derogatoria a la *Ordenanza de la*
12 *Urbanización Municipal de Interés Social Nueva Vida*, el Señor Vicealcalde Jhoon Correa, apoya dicha
13 moción.

14 **El Señor Alcalde,** Dispone que se someta a votación.

Secretario General: señora y señores:

- 16 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;
- 17 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;
- 18 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;
- 19 . Concejal Armando Mena, **en contra**;
- 20 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor.

21 **RESOLUCIÓN NO. 054-GADMPVM-2014. POR MAYORIA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
22 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EN PRIMER**
23 **DEBATE DE LA ORDENANZA DEROGATORIA A LA ORDENANZA DE LA URBANIZACIÓN**
24 **MUNICIPAL DE INTERÉS SOCIAL NUEVA VIDA.**

25 **El Señor Alcalde Fabrisio Ambuludí,** dispone que se dé lectura al siguiente punto del orden del día.

26 **Secretario General.- SEPTIMO PUNTO.- 7.-**Análisis y Aprobación del pedido de Autorización de venta
27 de Lote N. 9, manzana "E", con una Superficie de 225,00 m², ubicado en el Plan de Vivienda Popular
28 Municipal NUEVO AMANECER, en la Cabecera Cantonal, de propiedad de la Sra. Nanci Ramírez.

29 **El Señor Alcalde,** manifiesta, Concejales cada uno tiene a consideración este punto del orden del día,
30 ya se lo ha estado realizando anteriormente, aquí también se va hacer algunos cambios porque esto se lo
31 debería autorizar directamente por el Alcalde sin ponerlo a consideración del Concejo.

32 **Tiene la palabra el Señor Vicealcalde Jhoon Correa,** el cual manifiesta, cabe mencionar que sí
33 existe una Resolución del Concejo donde se determina que el Alcalde lo hará directamente, hay que
34 tomarlo en consideración, pero hasta que se encuentra este documento, una vez revisada la
35 documentación y cumpliendo con los parámetros legales MOCIONO, para que se Autorice.

36 **Tiene la palabra el Señor Concejal Armando Mena,** y manifiesta, anteriormente se tenía un dilema
37 que las personas no podían vender estos lotes ya que era de interés social, pero después se determinó
38 que si la venta se realiza para mejorar el nivel de vida del propietario o de su familia se le concedía la
39 autorización y cumpliendo algunos requisitos que justificaren esta mejora, y en esta ocasión se tiene la
40 debida justificación por lo tanto APOYO la moción.

41 **Señor Alcalde:** Secretario General por favor una vez mocionado y apoyado para que someta a votación.

42 **Secretario General:** en este caso señor Alcalde y miembros presentes, el Señor Vicealcalde Jhoon
43 Correa, mociona la Aprobación para Autorizar la venta del Lote de Terreno de Propiedad de la Sra. Nanci
44 Ramírez, el Concejal Armando Mena apoya dicha moción.

45 **El Señor Alcalde,**Dispone que se someta a votación.

46 **Secretario General:** señora y señores:

- 47 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;
- 48 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;
- 49 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;
- 50 . Concejal Armando Mena, a favor;
- 51 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor.

52 **RESOLUCIÓN NO. 055-GADMPVM-2014. POR MAYORIA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
53 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EL PEDIDO DE**



- 1 **AUTORIZAR LA VENTA DE LOTE N. 9, MANZANA "E", CON UNA SUPERFICIE DE 225,00 M2,**
- 2 **UBICADO EN EL PLAN DE VIVIENDA POPULAR MUNICIPAL NUEVO AMANECER, EN LA**
- 3 **CABECERA CANTONAL, DE PROPIEDAD DE LA SRA. NANCI RAMÍREZ.**
- 4 **El Señor Alcalde Fabrisio Ambuludí,** dispone que se dé lectura al siguiente punto del orden del día.
- 5 **Secretario General.- OCTAVO PUNTO.- 8.- Clausura de la Sesión.**
- 6 Sin más temas que tratar el Señor Alcalde Fabrisio Ambuludí, Clausura la sesión, siendo las 09h30.
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13

